

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42236 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 561/14.
- 2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado
- 3.- Fecha de declaración 14 de noviembre de 2014.
- 4.- Deudor en concurso: Sanaguas Obra Civil, S.A, con CIF A 02280071, y con domicilio en calle Concepción, n.º 9, 1.º, Albacete.
- 5.- Facultades de Administración: Suspendidas.
- 6.- Se ha solicitado liquidación.
- 7.- Administración concursal: Cristina Guerrero Mateo, con DNI 18424923-Z. Y domicilio en C/ Teodoro Camino, 19, de Albacete y e mail: cristina@guerreromateoabogados.com
- 8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
- 9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 27 de noviembre de 2014.- Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Albacete.

ID: A140060398-1